

Cerro Sombrero, 13 de octubre de 2010.-

NUM 770/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) Las solicitudes de Registro Nacional de Vehículos Motorizados N° 11201522 y 11201523.
- 2) Las Resoluciones Exentas N° 22335 y 22336, emanadas del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 3) El Decreto Municipal N° 849 de fecha 21 de diciembre de 2009, que da de baja y elimina del Inventario General del Municipio los Vehículos y Bienes Municipales detallados.
- 4) La Circular N° 23.788 de 1978, Contraloría General de la Republica sobre Control de Bienes del Estado.
- 5) Los Artículos 34° y 35° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 8) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1° RECTIFIQUESE la placa patente de los vehículos que a continuación se detallan:

Patente	UN-0700-4
Tipo	Moto
Marca	Honda
Modelo	XR-250 RV-DK
Año	1997
N° Motor	MEO8E-2102514
N° Chasis	JH2ME0899VM000107
Color	Blanco/Rojo

Patente	UN-0701-2
Tipo	Moto
Marca	Honda
Modelo	XR-250 RV-DK
Año	1997
N° Motor	MEO8E-2102550
N° Chasis	JH2MEO890VM000139
Color	Blanco/Rojo

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas, Tesorería al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal